

CONDICIONES DEL BENEFICIO: RECONOCIMIENTO A UN PROYECTO DE VIDA

Gracias, anfitrión, por elegir construir tu proyecto de vida junto a nosotros. Tu compromiso, pasión y entrega son parte de lo que nos hace brillar como organización. Por eso, queremos reconocer tu dedicación durante cada quinquenio, desde los 5 hasta los 35 años de trayectoria en ACO, con los siguientes beneficios especiales:

BENEFICIOS EN TIEMPO

Queremos que compartas esta alegría con tus seres queridos, por eso podrás disfrutar de un beneficio en tiempo libre que tenemos preparado para ti de manera muy especial. Para redimir debes tener en cuenta las siguientes condiciones:

- Aplica solo para los anfitriones con contrato directo con ACO.
- **Este beneficio no es retroactivo**, es decir que su vigencia es para aquellos anfitriones que cumplen quinquenios en la organización en el año 2025.
- Este beneficio solo se puede disfrutar en tiempo, **no en dinero**.
- Este beneficio debe ser tomado en un mismo momento, es decir que si tienes más de un día libre deberás tomarte los días seguidos, sin posibilidad de segmentar en varios momentos los días disponibles.
- Este beneficio **se podrá redimir desde el día en que se cumple el quinquenio por antigüedad en la organización y hasta un día antes de su próximo aniversario**.
- El tiempo de disfrute debe ser acordado y aprobado por el jefe directo.

De acuerdo al tiempo de quinquenio cumplido los días aprobados serán diferente, por favor ten presente la siguiente información:

- Por cumplimiento de **5 años** de quinquenio **un día** libre.
- Por cumplimiento de **10 años** de quinquenio **dos días** de libre.
- Por cumplimiento de **15 años** de quinquenio **tres días** de libre.
- Por cumplimiento de **20 años** de quinquenio **cuatro días** de libre.
- Por cumplimiento de **25 años** de quinquenio **cinco días** de libre.
- Por cumplimiento de **30 años o más** de quinquenio **seis días** de libre.

Para solicitar tu beneficio, comunícalo con anticipación a tu líder inmediato, quien deberá enviar un correo a: **experiencialanfitrión@alimentosalconsumidor.com** con copia a **lepineda@alimentosalconsumidor.com** realizando el debido reporte con cédula, nombres y apellidos del anfitrión que tomará el beneficio e indicando la fecha exacta de los días que se tomarán.

BENEFICIOS EN DINERO

BENEFICIO-PROYECTO DE VIDA 5 AÑOS: aplica desde el año 2023, únicamente para anfitriones que cumplen 5 años en la organización.

- El anfitrión recibirá \$50.000 (Cincuenta Mil pesos) como reconocimiento a su primer quinquenio.
- Este dinero será consignado en la cuenta de nómina del anfitrión en el mes de noviembre del año en que se cumple el quinquenio.
- Este beneficio se entregará una sola vez al anfitrión.
- Aplica solo para los anfitriones con contrato directo con ACO y que se encuentren activos en la organización al momento de la entrega del beneficio.

BENEFICIO-PROYECTO DE VIDA 10 AÑOS EN ADELANTE: aplica únicamente para anfitriones que cumplen 10-15-20-25-30-35 años de labores en la organización.

- El anfitrión recibirá \$50.000 (Cincuenta Mil pesos) por cada año del quinquenio cumplido, según la tabla adjunta.
- Este dinero será consignado en la cuenta de nómina del anfitrión en el mes de noviembre del año en que se cumple el quinquenio.
- Este beneficio se entregará una sola vez al anfitrión.
- Aplica solo para los anfitriones con contrato directo con ACO y que se encuentren activos en la organización al momento de la entrega del beneficio.

AÑOS CUMPLIDOS	VALOR POR AÑO	BENEFICIO RECIBIDO EN DINERO
10	\$ 50.000,00	\$ 500.000,00
15	\$ 50.000,00	\$ 750.000,00
20	\$ 50.000,00	\$ 1.000.000,00
25	\$ 50.000,00	\$ 1.250.000,00
30	\$ 50.000,00	\$ 1.500.000,00
35	\$ 50.000,00	\$ 1.750.000,00

Para recibir más información sobre este beneficio, puedes comunicarte al siguiente correo electrónico: experiencialanfitrion@alimentosalconsumidor.com o poner un caso a través de la plataforma Máx- Calidad de vida.